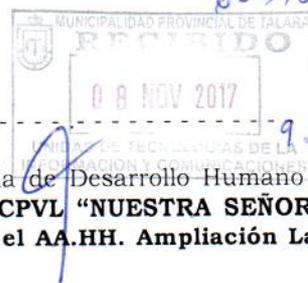


Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 848-10-2017-MPT

Talara, treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete -----

VISTO, el Informe N° 1418-10-2017-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, sobre **RECONOCIMIENTO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA CPVL "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" POR CUMPLIMIENTO DE PERIODO**, ubicado en el AA.HH. Ampliación Las Mercedes, Cono Norte, Distrito Pariñas, Provincia Talara, y;



CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal N°27-09-2005-MPT de fecha 27.09.2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.
- Que, con Resolución de Alcaldía N°496-10-2015-MPT, se reconoce la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" POR CUMPLIMIENTO DE PERIODO, ubicado en el AA.HH. Ampliación Las Mercedes – Cono Norte, del Distrito Pariñas – Provincia Talara.
- Que, según consta en el libro de Actas de Evaluación de Comités PVL – Talara, Acta N°23 de fecha 24 de julio del 2017, la Fiscalizadora y Supervisora del Programa Vaso de Leche, socias y beneficiaria, se reunieron para tratar la Agenda: NOMBRAR, la Nueva Junta Directiva del Comité PVL "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" POR CUMPLIMIENTO DE PERIODO, ubicado en el AA.HH. Ampliación Las Mercedes, Cono Norte Distrito Pariñas – Provincia de Talara.
- Que, revisado el padrón del PVL "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES", se constata que las integrantes de la Nueva Junta Directiva, se encuentran debidamente empadronadas.

Estando a lo antes expuesto, y al uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N°496-07-2015-MPT.

Artículo 2: **RECONOCER, NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" POR CUMPLIMIENTO DE PERIODO**, ubicado en el AA.HH. Ampliación Las Mercedes, Cono Norte, Distrito Pariñas, Provincia Talara, que regirá por el periodo de 02 años, quedando integrada de la siguiente manera:



NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
CARRILLO NAMUCHE KELIA PAOLA	PRESIDENTA	48015197
GONZALES PANTA ANA LUCIA	SECRETARIA	45734189
RUMICHE RUMICHE PETRONILA	TESORERA	80421017
RUMICHE YARLEQUE NERY MERCEDES	FISCAL	80434434
LORO ROQUE ANGELICA	FISCAL	80428338

Artículo 3: **ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, y la Subgerencia de Programas Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----


SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesadas (5)
GDHE
SGPS
UTIC
Archivo / RFR.